



UJED

Universidad Juárez
del Estado de Durango

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.**

El suscrito Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, hace **CONSTAR:** Que la H. Junta Directiva Universitaria en Sesión del día 19 (diecinueve) de abril de 2021 (dos mil veintiuno), en relación al punto Cuarto del Orden del Día, consistente en ***“Presentación a la Consideración de la H. Junta Directiva, del Plan de Ahorro y Austeridad 2021 para la Universidad Juárez del Estado de Durango”***, **ACORDÓ: - - - -**

**APROBAR EL PLAN DE AHORRO Y AUSTERIDAD 2021 PARA LA
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO.**

Se extiende la presente constancia en la Ciudad de Durango, Dgo., a los (26) veintiséis días del mes de abril de (2021) dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU”
EL SECRETARIO GENERAL

M.C. JULIO GERARDO LOZOYA VÉLEZ



c.c.p. Archivo.
JGLVggc

PLAN ANUAL DE AUSTERIDAD 2021

En un ambiente de autonomía, la universidad debe asegurar la estabilidad financiera a partir de una gestión responsable y creativa, que incorpore elementos innovadores que permitan diversificar sus fuentes de financiamiento y así garantizar el continuo desarrollo institucional.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el 19 de diciembre de 2018, se anunció por parte de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) el recorte presupuestal para las Universidades a partir del ejercicio fiscal 2019;

SEGUNDO. Que, en virtud de lo anterior, se realizó un análisis para determinar las medidas que debe tomar la Universidad en las Unidades Responsables (URES) que la integran, en materia de austeridad, transparencia, disciplina y optimización del gasto de la Universidad Juárez del Estado de Durango, que permitan cumplir con sus objetivos en materia de calidad educativa;

LINEAMIENTOS GENERALES

- Se restringirá la adquisición de todos aquellos artículos que no se consideren de primera necesidad para la operación de la universidad, tales como lubricantes, combustibles y aditivos, telefonía celular, energía eléctrica, reparación y mantenimiento de equipo de transporte, refacciones y accesorios.
- La vigencia de los contratos por obra y tiempo determinado que se realicen bajo las modalidades mencionadas, no deberán exceder al 31 de diciembre del año fiscal vigente.
- En las URES deben concientizar al personal del uso racional de la energía eléctrica, agua potable, teléfono y demás servicios, mediante la promoción de los presentes lineamientos e implementación de mecanismos que promuevan el ahorro de dichos insumos. En caso de fallas, variaciones de voltaje, corte o suspensión de los servicios, deben reportarlo a la brevedad posible ante Servicios Generales de la Subsecretaría General de Administración.
- Por la seguridad de los usuarios, es importante realizar el mantenimiento preventivo de vehículos destinados a funciones administrativas; para realizar el pago de servicio de mantenimiento y/o reparación, es indispensable tener previamente la autorización de la coordinación de Control Patrimonial.

- En el concepto de erogación por viáticos y gastos de viaje, únicamente se contempla lo siguiente:
 - Transporte aéreo y terrestre (taxi, autobuses, autopistas y combustible);
 - Hospedaje; y
 - Alimentación.
- Los funcionarios y directivos de las URES que realicen gastos de viaje deberán describir los resultados alcanzados, como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

ACCIONES ESPECÍFICAS

Derivado de la situación financiera que enfrenta la Universidad Juárez del Estado de Durango en la actualidad, la administración central ha tomado la decisión de aplicar una serie de acciones, mismas que no subsanan en todo a sus finanzas, sin embargo, se está trabajando de manera constante en restringir o eliminar gastos innecesarios y de alguna manera para apoyar al gasto operativo de la UJED con las siguientes acciones:

ACCIONES	MONTO AHORRADO 2021
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,536,308.96
TELEFONÍA CELULAR	\$ 201,329.94
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$1,761,954.50
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 428,352.66
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 420,710.16
PRESTACIONES	\$4,139,745.00
AHORRO POR DIFERENCIACIÓN DEL INCREMENTO EN CONFIANZA	\$2,050,000.00
DISMINUCIÓN EN JUBILACIONES 2021	\$15,248,699.40
VIÁTICOS	\$1,959,377.93
AHORRO POR CAMBIO DE RO A HONORARIOS	\$7,000,000.00
TOTAL AHORRO	\$37,693,209.15